

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lidia Margarita Luna, CUIL. 27-13098418-0, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., con funciones de Auxiliar de Enfermería, Dción. Area Programática N° 5, del Hospital Zonal Pomán, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir de 09DIC20. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondiente, hasta el 11ABR21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:19:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*